

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., Nueve (09) de noviembre de dos mil veinte 2020.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2019-01089-00

DEMANDANTE: DIEGO BENAVIDEZ

Reconózcase personería jurídica al Dr. JOSE WILSON PATIÑO FORERO, como apoderado judicial del acreedor BANCO FINANADINA S.A.

De otro lado, agréguese a los autos y póngase en conocimiento de los sujetos procesales lo informado por éste respecto el dominio del automotor de placas IDZ-852.

Ahora, respecto a reconocer la acreencia del acreedor, tenga en cuenta que la misma se encuentra reconocida y graduada en la relación definitiva de acreencias, sin embargo, dicha actualización se tendrá en cuenta en el momento procesal oportuno.

Por último, téngase en cuenta que se surtió el emplazamiento de los demás acreedores del deudor, y en el término concedido no compareció ningún acreedor.

Notifíquese,

Edith Constanza Lozano Linares
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **10 de noviembre de 2020** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

